



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

## Resolución de Alcaldía N° 026-2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 04 de febrero de 2021

**VISTO;**

El Informe N° 11-2021-MPVH/GGA-JAGM/G presentado por el Gerente de Gestión Ambiental, quien solicita la designación del Responsable del ATM;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2020-MPVH/A se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, en la que se incorporó las funciones del Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento, consecuentemente la modificación de los instrumentos de gestión municipal (ROF, MPP, Otros);

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Agua y Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, el Inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2020-MPVH/A se aprueba el Manual de Perfil de Puesto de la Municipalidad provincial de Vilcas Huamán;

Que, mediante El Informe N° 11-2021-MPVH/GGA-JAGM/G presentado por el Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, quien solicita la designación del Responsable del Área Técnica Municipal - ATM, de acuerdo al Perfil del Puesto, proponiendo al señor YONI SULCA QUISPE y se proceda a su designación mediante acto resolutivo;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, como responsable del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (ATM) al Señor YONI SULCA QUISPE, identificado con DNI N°41176989, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, quien bien ocupando el puesto desde el día 04 de enero de 2021.

*"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"*



**AGLIBERTO  
MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

🏢 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

## REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



**ARTÍCULO SEGUNDO. -ENTREGESE,** al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE,** de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

Martínez Buitrón  
ALCALDE



*"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"*



**AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial